



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAR 2021

RES. H N° 0088/21

Expte. N° 4691/11

VISTO:

La Nota N° 3546/19 mediante la cual la Mg. Karina Carrizo presenta renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE la Mg. Carrizo fundamenta su pedido en el hecho de haber sido designada en un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la misma asignatura, con fecha de Toma de Posesión el día 20/12/19.

QUE no se dispuso del tiempo material para su tratamiento por parte de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Mg. Paula Karina Carrizo Orellana, DNI 23.822.433, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente" de la Escuela de Historia, a partir del 20/12/19, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes a la Mg. Paula Karina Carrizo Orellana, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Didáctica de la Historia y Práctica Docente" de la Escuela de Historia, otorgada mediante Resolución H.1060/18, a partir del 20/12/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa